



## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---

Proceso CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
Radicación 41001-31-10-001-2019-00500-00  
Demandante CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ  
Demandado MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ  
Actuación Auto pone en conocimiento/ **A.S.**

Neiva, Primero (01) de febrero de dos mil Veintitrés (2023)

Seria del caso continuar con el trámite del presente asunto si no fuera porque el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no han proporcionado respuesta a lo solicitado mediante auto del 30 de abril de 2021 y requerido mediante auto del 04 de agosto de 2022.

Es por lo anterior, que el despacho dispone Requerir a las entidades citas párrafo anterior, a fin de que brinden respuesta, para lo cual se le concede el termino de cinco (5) días. Por secretaria líbrese la respectiva comunicación, adjuntando copia de los oficios mencionados.

Por otro lado se pone en conocimiento respuesta allegada por la Comisaria de Familia de Sibate- Cundinamarca, que fuera ordenada enauto anterior.

**Notifíquese.**

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**  
Jueza

27/5/22, 13:21

Correo: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva - Outlook

**Re: URGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL RADICADO: 410013110001-2019-00500-00 Demandante CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ C.C. 79.879.279 Demandado MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ Y OTRO**

COMISARIA SIBATE <comisariadefamilia@sibate-cundinamarca.gov.co>

Jue 26/05/2022 4:31 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: JULY CADENA <july.cadena@sibate-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes,

Señores Juzgado primero de familia del circuito de Neiva, en atención a su solicitud en asunto, adjunto envío informe solicitado.

Cordialmente,

**COMISARIA DE FAMILIA SIBATÉ CUNDINAMARCA**

El primer lugar de acceso a la Justicia Familiar

Carrera 7 No.8-87 Barrio El Carmen Teléfono 3214632298 – 7250171

Correo: comisariadefamilia@sibate-cundinamarca.gov.co

---

**De:** juridica <juridica@sibate-cundinamarca.gov.co>

**Para:** comisariadefamilia <comisariadefamilia@sibate-cundinamarca.gov.co>

**Fecha:** lunes, 7 de marzo de 2022 3:08 PM -05

**Asunto:** Fwd: TRASLADO POR COMPETENCIA / URGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL RADICADO: 410013110001-2019-00500-00 Demandante CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ C.C. 79.879.279 Demandado MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ Y OTRO

Doctora

**JULY CADENA**

Comisaria de familia

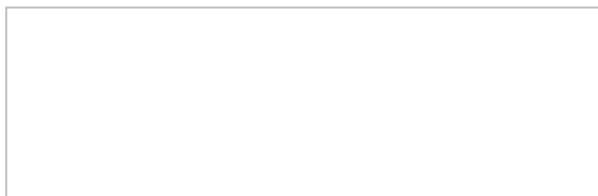
Alcaldía de Sibaté

**ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA URGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL  
PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL RADICADO: 410013110001-2019-  
00500-00 Demandante CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ C.C. 79.879.279  
Demandado MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ Y OTRO**

Atento saludo,

De manera respetuosa traslado 49 oficio No. 0309 del Juzgado Primero De Familia del Circuito  
Neiva - Huila para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**OFICINA JURÍDICA**

Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

**Alcaldía Municipal de Sibaté**

#GobiernoParaTodos

---

**De:** Juzgado <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Para:** comisariadefamilia <comisariadefamilia@rivera-huila.gov.co>; drsurarchivo <drsurarchivo@medicinalegal.gov.co>; correspondencia.Huila <correspondencia.huil@icbf.gov.co>; Laboratorio <biologianeiva@medicinalegal.gov.co>; juridica <juridica@sibate-cundinamarca.gov.co>; comisariadefamilia <comisariadefamilia@sibate-cundinamarca.gov.co>

**Fecha:** lunes, 7 de marzo de 2022 7:07 -05

**Asunto:** URGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL RADICADO: 410013110001-2019-00500-00 Demandante CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ C.C. 79.879.279 Demandado MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ Y OTRO

Atendiendo lo ordenado por la secretaría de este despacho judicial y para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito remitir copia de los oficios donde seles requiere a cada autoridad responsable, adicional remito copia digital del proceso de la referencia por medio del siguiente enlace:

☐ [410013110001-2019-00500](#)  
[CUSTODIA SUSPENDIDO JULIO](#)  
[2022](#)

Cordialmente le saluda

**JULIO ANDERSON CARTAGENA PADILLA**

**CITADOR JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA****Palacio de Justicia de Neiva Oficina 203**

**Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva**  
Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla  
Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203  
Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



## CONSTANCIA DE VISITA DOMICILIARIA FALLIDA

DC 001-2022

CARLOS DAVID SALAVARRIETA

El día 12 de ABRIL de 2022 se realiza desplazamiento hasta la vivienda ubicada en la finca los Vinitos de la vereda San Fortunato, que tras el desplazamiento es posible lograr ubicación, se establece contacto telefónico al teléfono 3183916568, donde se logra indagar con el mismo señora CARLOS DAVID, este informa que su actividad laboral lo mantiene fuera de Sibaté y para poder recibir la visita debe programarse al menos con un día, por lo cual se levanta registro fotográfico y se establece programar una segunda visita con citación previa para tal fin.



INFORME DE VISITA DOMICILIARIA  
 TRABAJO SOCIAL

INFORMACION GENERAL

NOMBRE CASO: DC 001/022 Carlos David Salazar Amate  
 DIRECCIÓN: Finca Los Unidos San Fernando  
 TELEFONOS: 3183916568  
 FECHA REALIZACION: 10 Mayo 2022  
 PERSONA QUE ATIENDE: Carlos David Salazar Amate 79.879.279

CONDICIONES HABITACIONALES

Viviendo en zona rural de la UG. San Fernando, en (campo) consta de 7 muebles 3 áreas de habitación, sala comedor (cocina, zona de lavado baño).  
 Dentro de las condiciones de Taller de uñas, Taller de manicura & establecen adecuadas condiciones de aseo y orden.

COMPOSICIÓN FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	OCCUPACION	ESCOLARIDAD	EPS
Carlos David Salazar Amate	Padre	42	Artista plástico	Profesora	Sanitas
Mara Angélica Álvarez Araque	Compañera	30	Diseñadora Modas	Profesora	Sanitas

DINAMICA FAMILIAR

Familia Nuclear, con adecuada dinámica relacional con familia artística. En donde el diálogo prevalece, es el discurso de Carlos David desde la vida de la casa, cumplida su relación. Con su hija se genera espacios telefónicos con Mara Angélica la cual es más entendida. Se relaciona con Carlos David. Se genera ideas de los existentes conflictos y temas que desde la familia materna de Emma la genera a través de juicios y estrategias que ha mantenido dicho contacto.

SITUACION SOCIOECONOMICA

Carlos David \$ 2.500.000 aprox ↑  
 Mara Angélica \$ 2.800.000 aprox





REDES FAMILIARES, COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES

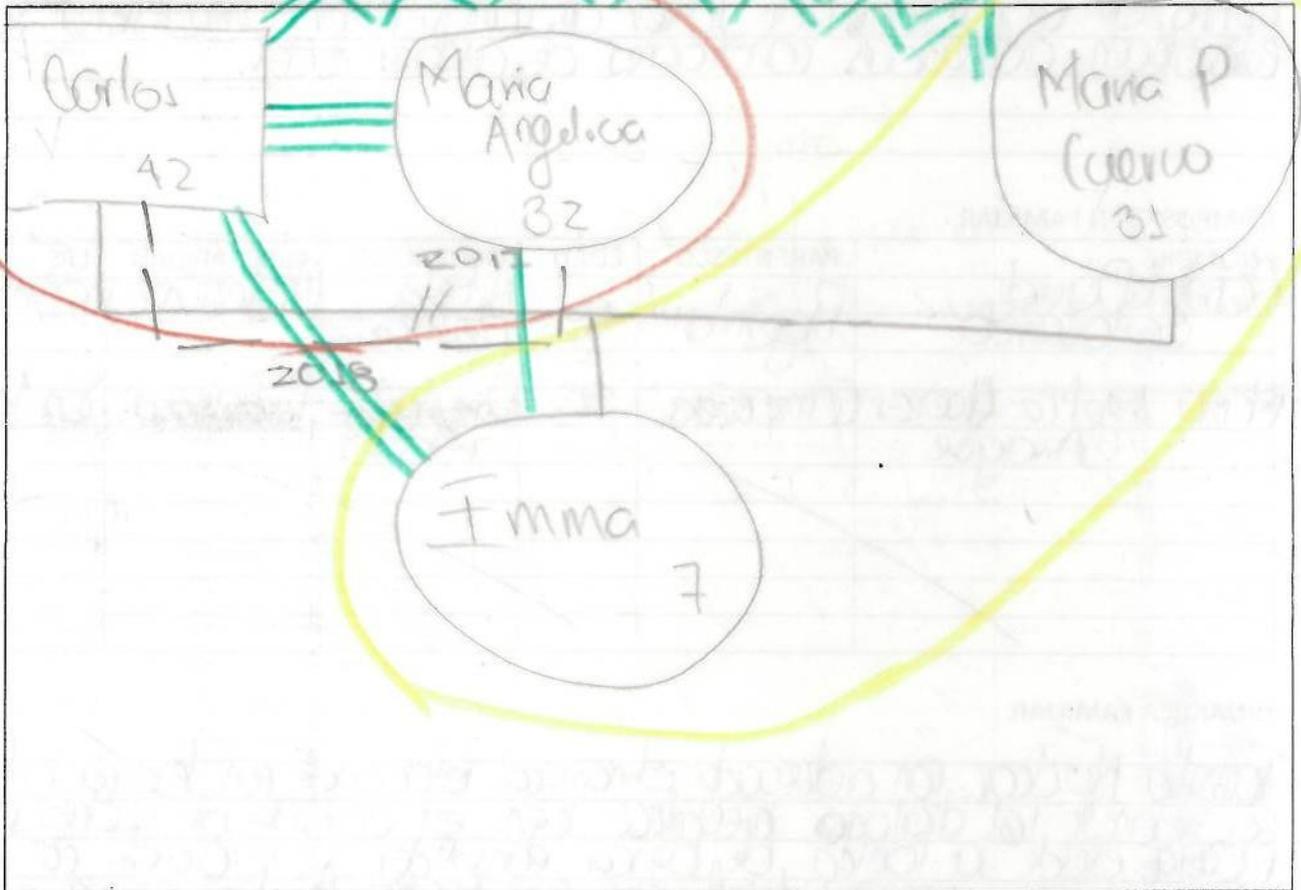
Red familiar Patricia Escritas

Red familiar Maria Angelica Censo sobre la Raza  
(Iglesia Unshora)

Miguel Angel Rojas (empleador)

Karel Ortiz (D<sup>o</sup> Arte dentado)

GENOGRAMA



FACTORES DE GENERATIVIDAD (PROTECTORES) Y VULNERABILIDAD (RIESGO)

Ver informe escrito

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ver informe escrito

FIRMA PROFESIONAL





**1. INFORMACIÓN GENERAL:**

Fecha de valoración: 10 de Mayo / 2022  
Número de VGD: DC 001-2022

**2. INFORMACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:**

Nombre completo: CARLOS DAVID SALAVARRIETA  
Tipo y número de documento de identidad: C.C 79.879.279  
Fecha de nacimiento:  
Edad: 42 AÑOS  
Escolaridad: PROFESIONAL  
Tipo de afiliación y EPS: SANITAS  
Lugar de nacimiento:  
Sexo: MASCULINO  
Número de hermanos: NO APLICA  
Idioma / dialecto: ESPAÑOL  
Grupo étnico: NINGUNO  
Dirección: FINCA LOS VINITOS VEREDA SAN FORTUNADO  
Persona o Familiar de contacto: 3183916568 CARLOS DAVID SALAVARRIERA

**MOTIVO DE INGRESO:** SOLICITUD DE JUZGADO DE FAMILIA PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA- HUILA PARA ESTABLECER CONDICIONES HABITACIONALES DEL SEÑOR CARLOS DAVID SALAVARRIETA COMO PROGENITOR DE EMMA SALAVARRIETA CUERVO

3.

**OBJETIVO:** Identificar condiciones habitacionales y dinámica sociofamiliar del señor CARLOS DAVID SALAVARRIETA para evaluar ejercicio de custodia y visita, tras solicitud de Juzgado de familia primero de familia de Neiva- Huila.

**4. CONDICIONES HABITACIONALES:**

Vivienda en área rural del municipio de Sibaté, puntualmente en la vereda San Fortunato, finca Los Vinitos. Unidad habitacional de dos niveles, compuesta por tres habitaciones, sala, comedor, cocina, patio de ropas y áreas verdes.

Las áreas de habitación están distribuidas según su uso, siendo actualmente una, utilizada exclusivamente para descanso o dormitorio ocupada por el bloque parental conformado por CARLOS DAVID y MARIA ANGELICA, las otras dos habitaciones son usadas actualmente como talleres por cada uno de los integrantes.

MARIA ANGELICA se desenvuelve como diseñadora de modas, por lo cual en la habitación usada como taller de modas se encuentran máquinas de coser, telas y ropa, el orden de este espacio es aceptable y razonable a su actividad. CARLOS DAVID se desempeña como artista plástico, teniendo en su taller maquinaria en temas de joyería, ebanistería, soldadura y pintura de murales y cuadros a pequeña escala. El orden y aseo de los demás espacios se identifica como adecuado y aceptable.

Frente a condiciones de iluminación y ventilación no se encuentra dificultad alguna, pero en su discurso CARLOS DAVID hace mención que la vivienda tiene problemas de humedad y aunque la misma se encuentra en arriendo, existen propuesta de este para adquirirla y hacer las mejorar pertinentes.



**5. DINÁMICA FAMILIAR:**

Familia nuclear compuesta por CARLOS DAVID y MARIA ANGELICA, según el discurso de CARLOS DAVID, se establece una dinámica muy cercana entre ambos integrantes, con respeto de sus diversas actividades y profesiones, así como de los compromisos que estos enmarcan.

Como pareja se genera establecimiento de normas desde el dialogo, el respeto y la autonomía, en lo referente a la relación que existe de la pareja hacia la niña EMMA SALAVARRIETA, CARLOS DAVID explica que a partir de las dificultades que por parte de la progenitora se establecen para el adecuado compartir con EMMA, se han logrado generar espacios virtuales de comunicación telefónica o video llamadas, en los cuales se evidencia una relación cercana entre MARIA ANGELICA y su hija EMMA.

La relación con la familia materna de EMMA, los CUERVO se describe como conflictiva y chocante, donde tanto la misma excompañera como los abuelos materno y demás familiares entorpecen y dificultan la relación entre EMMA y CARLOS DAVID, presentándose amenazas, reclamos y conflictos.

Según el discurso de CARLOS DAVID esta se enmarca en una historia de visitas restringidas, con limitantes de espacio y tiempo sin justificación razonable, a las cuales él había aceptado pero que está en solicitud de cambio, razón por la cual dicho proceso.

**6. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR:**

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Sexo	Género	Orientación sexual
CARLOS DAVID SALAVARRIETA	PROGENITOR	42	PROFESIONAL	H	MASC	HETEROSEXUAL
María Angélica Álvarez Araque	Compañera Carlos David	32	Profesional	M	Fem	Heterosexual

**7. SITUACIÓN SOCIOECONOMICA**

Desde el discurso de CARLOS DAVID se identifica unos ingresos mínimos de aprox de \$2.800.000.00 de MARIA ANGELICA, quien se desempeña como Diseñadora para un almacén en la ciudad de Bogotá y el empleo de CARLOS DAVID como contratista para el taller de arte SENTI2, el cual puede generar un mínimo correspondiente a \$2.500.000.00 y ha presentado ingresos que doblan este valor.

**8. FACTORES DE VULNERABILIDAD Y GENERATIVIDAD**

Al revisar los diferentes parámetros de corresponsabilidad que se brindan por parte de CARLOS DAVID y MARIA ANGELICA, se puede establecer que como red vincular se cuenta con el acompañamiento de la red familiar paterna y de su pareja, las cuales están ambas radicadas en la ciudad de Bogotá, pero con quienes existe una relación cercana y de apoyo constante.

Adicionalmente por la actividad artística de CARLOS DAVID, se le reconoce como un referente de arte y generador de empleo ante las diversas actividades a las que muchas veces recurre a vecinos, de igual manera CARLOS DAVID es impulsador de propuestas de trabajo artístico para las personas de la vereda.

La familia SALAVARRIETA ALVAREZ se encuentra vinculado al SGSSS por la EPS SANITAS, se reconocen como cristianos asistentes a la congregación de la Casa sobre la Roca, de igual manera CARLOS DAVID cuenta con el reconocimiento de empleadores/amigos como el señor Miguel Ángel Rojas y Rafael Ortiz, (artistas y productores)

Según la revisión que se realizó desde TS se establece adecuada generación de acuerdos entre la pareja, manteniendo tanto niveles de autonomía de cada integrante como de la pareja hacia su entorno. Se identifica adecuado reconocimiento de la oferta institucional próxima, con capacidad de posible inclusión social de la niña EMMA dado un cambio de custodia si se considera. Según el discurso de CARLOS DAVID se encuentra una



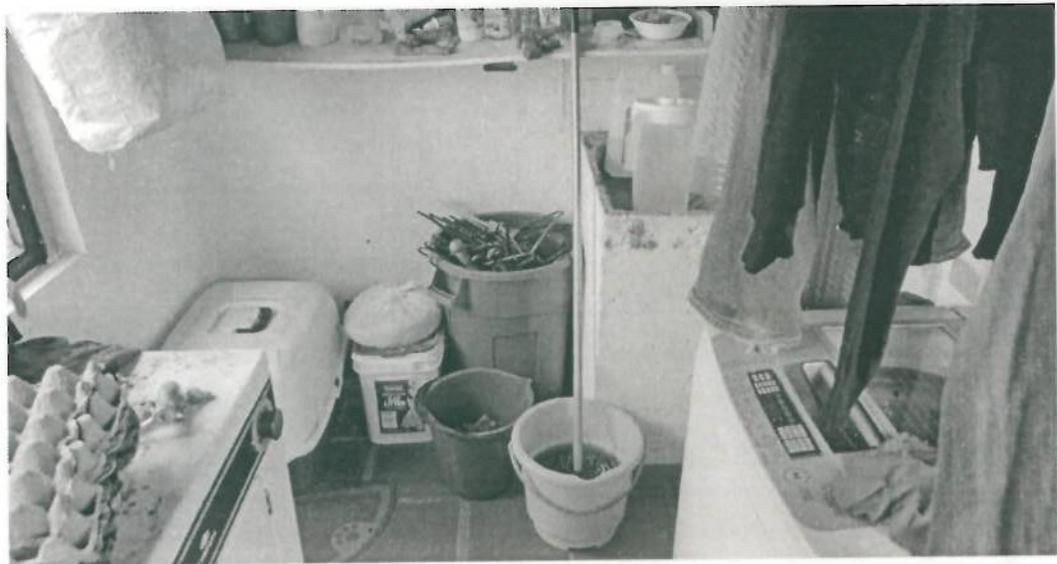


aceptable estabilidad frente a recursos materiales y económicos requeridos y una suficiente fuente de apoyo sociales e institucionales.

Como eventos estresantes se hace mención casi exclusiva de la situación de aislamiento y entorpecimiento generada por parte de la familia CUERVO entre CARLOS DAVID y EMMA. La cual ha podido afectar emocionalmente al progenitor, que se debe valorar desde psicología y establecer la pertinencia de atención o la utilización de métodos alternativos que permitan que el padre adquiera herramientas de afrontamiento a la misma pero que de manera paralela se mejore y respeten los espacios de padre e hija.

Cabe mencionar que según el discurso de CARLOS DAVID de su parte se han generado estrategias para superar las dificultades de aislamiento y entorpecimiento de la familia CUERVO en lo relacionado al compartir y construir lazos familiares fuertes con su hija, los cuales cada día se ven afectados por la red familiar materna de EMMA.

#### 9. REGISTRO FOTOGRAFICO



Cocina y área de lavado de ropas



Sala comedor



Baño



Hall principal



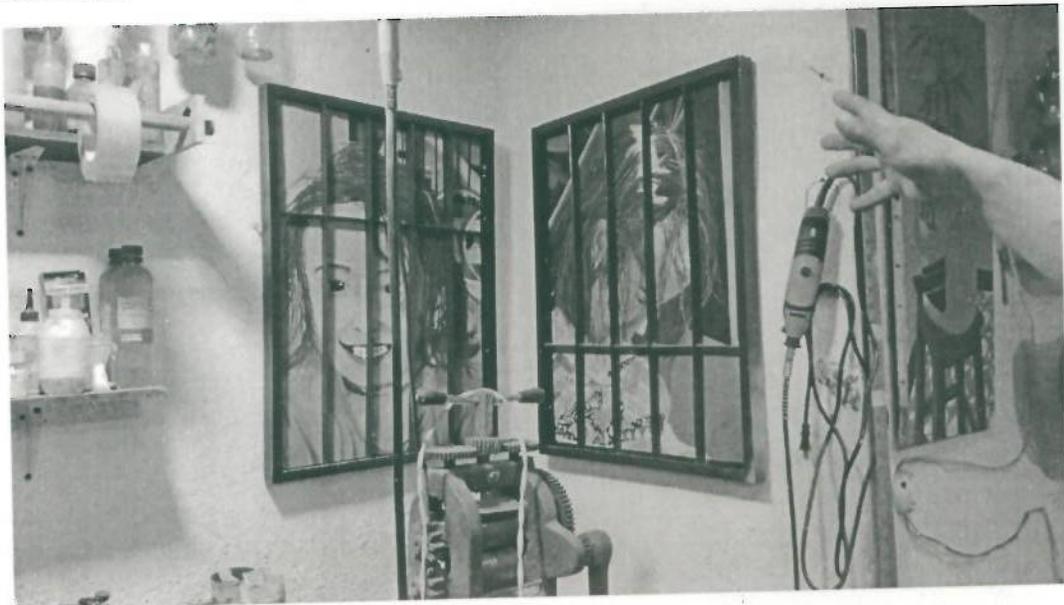
Ingresos talleres y bodega



Taller MARIA ANGELICA, eventual cuarto EMMA



Taller CARLOS DAVID





Obra y collage construidos desde la situación y condición de visita a EMMA



Habitación CARLOS DAVID Y MARIA ANGELICA



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA



**Sibaté**  
Gobierno para todos

Alcaldía municipal de Sibaté  
Nit: 899.999.372-4  
Calle 10 # 8 - 01



Entrada a la vivienda y frente de la casa

### 10. CONCEPTO VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR

La familia SALAVARRIETA ALVAREZ, es una familia nuclear conformada CARLOS DAVID y MARIA ANGELICA, según el discurso muestra una adecuada dinámica familiar con canales de comunicación y espacios para generación de acuerdos mancomunados, se reconoce el rol de ambos integrantes y las características individuales de cada uno.

Según CARLOS DAVID, la familia cuenta con una estabilidad económica que les permite mantener una calidad de vida, así como cumplir con los gastos referentes a su hija EMMA. Se evidencia reconocimiento de la oferta institucionales existente en el municipio.

Frente a condiciones habitacionales la familia cuenta con los mínimos requeridos para recibir a un nuevo integrante y brindar a este unas condiciones óptimas de habitación, con una dinámica que se presenta como adecuada y cercana basada en el respeto de la individualidad pero con reconocimiento de los roles y capacidades de cada integrantes, adecuado abanico de las redes de apoyo a nivel familiar, institucional y social, óptimas condiciones socioeconómicas de la pareja, sustentada en la ocupación laboral de ambos miembros de la familia, sin factores de generatividad evidentes que puedan llegar a representar una potencial vulneración de derechos contra la niña EMMA SALAVARRIETA CUERVO

*Andrés David Casas Jimenez*  
Trabajador Social UN  
RP 17408 - 8001 - 1  
Esp. Desarrollo Social ULS

Firma del profesional  
T.P



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---